

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
26 de noviembre del 2024*

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE  
SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**26 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**

SECRETARIA

**DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
26 de noviembre del 2024*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Segunda Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 26 de noviembre de 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y los Diputados.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Informarle, Presidenta, que se registraron 41 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. También le informo, diputada Presidenta, que solicitó permiso la Diputada Irma Ramírez Santiago. Perdón, Irma Pineda Santiago.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Concedido, en términos de lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

*(La Diputada Presidenta toca el timbre)*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria única Belén López Javier:**

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA ...**

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Presidenta, pedir si se puede obviar la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
26 de noviembre del 2024*

levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y a los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Así mismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**La Diputada secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Raquel López Pérez asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca, con efectos a efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
26 de noviembre del 2024*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra, diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jesús Alonso Jacinto asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Candelaria Loxicha, Pochutla, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
26 de noviembre del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Mónica Belén López Javier:**

Diputada Presidenta, le informo que se emitieron 39 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***